

**APRUEBA SUPLEMENTACION Y MODIFICACIÓN
 PRESUPUESTARIA**

Huépil, 06 de Septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3090 / 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3914 de 28 de Diciembre de 2018.
5. La sesión ordinaria N° 98 del Honorable Concejo Municipal, registrado por acuerdo N° 626 del día 6 de Septiembre de 2019 que acepta la suplementación y modificación presupuestaria presentadas en Ord. N° 387 de fecha 27 de Agosto de 2019 del Director del Departamento Comunal de Educación y según acta de Comisión de Educación N° 08 del 30 de Agosto de 2019.
6. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos percibidos por concepto de 1° cuota Fondo de Apoyo a la Gestión Pública 2019.
7. La Necesidad de llevar a cabo modificación Presupuestaria para financiar gastos de Pasajes, Alojamiento y Entradas que serán adquiridos por el Departamento de Educación.

DECRETO:

1. SUPLEMENTESE PRESUPUESTO como sigue:

Cuenta de Ingreso

AUMENTA

	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	135.041.115.-
Total Ingresos que aumentan		135.041.115.-

Cuentas de Gastos

AUMENTA

	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000.-
	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	3.000.000.-
	SERVICIOS BASICOS	16.741.115.-
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.000.-
	SERVICIOS GENERALES	48.300.000.-
	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000.000.-
	DEVOLUCIONES	50.000.000.-
	MOBILIARIO Y OTROS	8.000.000.-
Total Gastos que aumentan.....		135.041.115.-

2. MODIFIQUESE PRESUPUESTO como sigue:

Cuentas de gastos

AUMENTA

	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	7.000.000.-
	ARRIENDO EDIFICIOS	10.000.000.-
	PREMIOS Y OTROS	7.000.000.-
Total gastos que aumentan		24.000.000.-

Cuenta de Gasto

DISMINUYE

██████████	DEUDA FLOTANTE	24.000.000.-
Total Gasto que disminuye.....		24.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- ◆ Contraloría General de la República
- ◆ Alcaldía
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Finanzas DAEM (2)
- ◆ Remuneraciones DAEM (1)

FJDA/GEPL/JMBR/AMHV/ahv

